4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECUPERACIÓN DE LAS PARADAS DE LOS TRENES ALVIA EN LA ESTACIÓN DE REINOSA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0462]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0462, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a recuperación de las paradas de los trenes Alvia en la estación de Reinosa y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0462]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte ferroviario constituye un servicio público esencial para garantizar la movilidad de los ciudadanos, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades, especialmente en aquellas comarcas que, por su situación geográfica y características demográficas, dependen de unas comunicaciones adecuadas para mantener su actividad económica y social.

En Cantabria, sin embargo, las deficiencias del servicio ferroviario no se limitan a los problemas de puntualidad, fiabilidad o duración de los desplazamientos. A estas circunstancias se suman la pérdida de conexiones, la reducción de servicios en las estaciones y la progresiva desaparición de la atención presencial a los viajeros, como consecuencia de una política de reorganización que parece responder más a criterios de ahorro económico que a las necesidades reales de los usuarios.

Una situación de dejación por parte del Gobierno de la Nación, que evidencia el progresivo deterioro de los servicios ferroviarios de Cantabria, y ante el que el Gobierno de la Sra. Buruaga, lejos de defender con firmeza los intereses de los ciudadanos, ha asistido con un silencio difícilmente justificable.

Entre las reivindicaciones pendientes destaca la recuperación de las paradas de los trenes Alvia en Reinosa, una demanda sostenida durante años por los vecinos, las instituciones y los colectivos de la comarca de Campoo. Su supresión limita las posibilidades de desplazamiento hacia Madrid y Santander y obliga a numerosos usuarios a recurrir a otras estaciones, con los consiguientes inconvenientes de tiempo y coste.

El 6 de junio de 2026, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, anunció en Reinosa que estas paradas se recuperarían entre septiembre y octubre, vinculando su restablecimiento a las actuaciones ferroviarias desarrolladas en el entorno de Palencia. Sin embargo, a día de hoy es otra promesa incumplida de los socialistas con Cantabria.

A esta reivindicación se añade una problemática que afecta al conjunto de la red ferroviaria cántabra: la progresiva desaparición de la atención presencial en las estaciones.

Según los datos difundidos en octubre de 2026 por la plataforma Cantabria por sus Estaciones, únicamente ocho de las 77 estaciones y paradas contabilizadas en su estudio disponen de personal de atención al viajero. Esto es, aproximadamente el 90 % de las instalaciones ferroviarias de Cantabria carecen de atención presencial.

La situación resulta especialmente grave en la línea Santander-Reinosa, donde únicamente una de las 26 estaciones y paradas dispone de personal, según el citado estudio.

Esta realidad es consecuencia de un proceso de eliminación de taquillas y puestos de atención directa que ha afectado a estaciones como Reinosa, Cabezón de la Sal, Renedo de Piélagos o Torrelavega-Tanos, y que ha tenido su episodio más reciente en Astillero, donde Renfe suprimió la atención presencial el pasado 1 de octubre.

La modernización tecnológica del ferrocarril no puede convertirse en una excusa para sustituir a los trabajadores por máquinas ni para abandonar a quienes necesitan asistencia personal. Las personas mayores, las personas con discapacidad y quienes encuentran dificultades para utilizar los canales digitales tienen el mismo derecho a recibir un servicio ferroviario accesible y de calidad.

El Gobierno de España está permitiendo que la modernización ferroviaria se traduzca, en demasiadas ocasiones, en una pérdida de servicios para los ciudadanos. Pero no resulta menos censurable la actitud del Gobierno de Cantabria, que ha contemplado este proceso desde una posición de silencio, resignación y sumisión política, sin ejercer la presión institucional que cabría esperar de quien tiene la responsabilidad de defender los intereses de esta comunidad autónoma.

No basta con reclamar inversiones millonarias en infraestructuras mientras se tolera que desaparezcan servicios básicos en las estaciones. La calidad del ferrocarril también se mide por su proximidad, accesibilidad y capacidad para atender las necesidades cotidianas de los viajeros.

Cantabria no puede resignarse a tener estaciones sin personal, conexiones insuficientes y compromisos que se anuncian, pero no se materializan. Y mucho menos puede aceptar que su Gobierno autonómico se comporte como un mero espectador de decisiones adoptadas en Madrid que perjudican a sus ciudadanos.

La recuperación de las paradas del Alvia en Reinosa y el restablecimiento de la atención presencial en las estaciones constituyen, por tanto, dos actuaciones necesarias e inaplazables para garantizar un transporte ferroviario digno, accesible y adaptado a las necesidades de Cantabria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España,

1. Recuperar de manera inmediata las paradas de los trenes Alvia en la estación de Reinosa, en cumplimiento del compromiso anunciado por el ministro de Transportes el 6 de junio de 2026, garantizando su incorporación estable a los horarios comerciales y su disponibilidad para la venta de billetes.

2. Revertir la progresiva supresión de los servicios de atención presencial en las estaciones ferroviarias de Cantabria, mediante un plan de recuperación de taquillas, venta directa de billetes e información personalizada a los viajeros, que atienda a las necesidades de movilidad y accesibilidad de la población, priorizando el restablecimiento de la atención presencial en las estaciones de Reinosa, Cabezón de la Sal, Renedo de Piélagos y Astillero, teniendo en cuenta el volumen de usuarios, las características de los municipios y las necesidades de los viajeros.

3. Revisar y, en su caso, ampliar los horarios de atención presencial en las estaciones que mantienen este servicio, garantizando una cobertura adecuada y evitando que la incorporación de nuevos sistemas digitales implique la eliminación de la asistencia directa a los ciudadanos.

En Santander, a 27 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."